

CORDOBA, 14 NOV 2018

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Preceptor en la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal N° 153/2018 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 57/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.-

Que con fecha 14 de Noviembre de 2018 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.-

Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.-

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente no directivo de Preceptor Suplente en la



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO



Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: **CONVALÍDASE** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Preceptor Suplente, Turno Tarde en la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2º: **NOTIFICAR** a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Preceptor Suplente, Turno Tarde en la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, **Alina Sanchez, D.N.I. N° 23.459.171**, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 57/2016.-

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

0180



Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

**COBERTURA DE CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS
ACTA DICTAMEN**

Córdoba, 14 de Noviembre de 2018

- 1. Cargo: Preceptor**
- 2. Carácter: Suplente**
- 3. Facultad: Arte y Diseño**
- 4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta**
- 5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde - Lunes a Viernes de 14:00 a 19:20 hs.**
- 6. Causal de la Vacante: Afectación del Titular**

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 90/16 para cumplir con las funciones previstas en el art. 2 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en la valoración de los postulantes a cobertura del cargo de Preceptor de la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

Finalizadas las instancias de evaluación de las propuestas de acción institucional, sustanciadas las entrevistas personales y realizadas la ponderación de títulos y antecedentes de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente Orden de Mérito:

Apellido y Nombre	DNI	Valoración Propuesta de Acción Institucional	Valoración Entrevista Personal	Valoración Antecedentes	Valoración Total
SANCHEZ, ALINA	23.459.171	285	540	696	1521
CHALUB, VÍCTOR	27.013.197	280	540	531,78	1351,78
RAMACCIOTTI, JORGE	22.035.611	200	470	585	1255
PADINI, ORNELLA	38.181.218	70	280	573,50	923,50
ROCA, CONSTANZA	36.234.095	130	300	400	830
REYNA, MARÍA LILIANA	18.015.267	80	100	439,95	619,95

Fundamentación Orden de Mérito Resultante:

El postulante **SÁNCHEZ, ALINA DNI N° 23.459.171**, cumple con todas las instancias previstas para la sustanciación de la selección del cargo de Preceptor de acuerdo al detalle que acompaña el presente dictamen y según lo dispuesto por Resolución Rectoral 57/16.

Aspirantes No Merituados:

Apellido y Nombre	DNI	Fundamentación
LUQUE, CARLA	35.579.779	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16
CRUCEÑO, ANA ROSA	25.911.938	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16
CORTEZ, MELISA	28.837.046	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta
RODRIGUEZ, CARINA	23.821.712	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta
MALVAREZ, AGUSTÍN	28.854.765	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta
MONASTERIO, CAROLINA	28.824.677	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta
GUTIERREZ, GABRIELA	24.876.060	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta
GUAZZARONI, MARÍA JULIA	28.301.977	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16
CARBALLO, ROSA	20.672.828	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16
PARTRIDGE, VALERIA	24.926.894	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16
BANEGAS, DÉBORA	34.990.287	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta
LEPKA, SUSANA	22.151.793	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16. Sin pertinencia la propuesta

ALPIRI, MARÍA VICTORIA	24.205.344	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia. No se presenta a la Entrevista
RIVERA DE AGREDA, RODRIGO	30.901.052	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia. No se presenta a la Entrevista

Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora:


Lic. Mercedes H. Campos
Coordinadora Técnica Administrativa
y de Recursos Humanos
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba


Prof. Fanny Humada


Prof. FLAVIA COLOMBO
DIRECTORA
Esc. Sup. de Bellas Artes
Dr. José Figueroa Alcorta


Prof. Carina Quinetti
Coordinadora Técnica de la
Escuela Superior de Bellas Artes
Escuela Superior de Bellas Artes
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS

GRILLA PARA LA PONDERACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

(PONDERACIÓN MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: SUPLENTE
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE Lunes a Viernes de 14:00 A 19:20 HS.
6. Causal de la Vacante: Afectación del titular
7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida Institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto.



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16		ASPIRANTES														
	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PROFESOR	500	500															
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400	400															
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300	300															
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200	200															

TITULACIÓN DE INSCRIPCIÓN (Solo un título de inscripción de cualquier categoría)

CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16		ASPIRANTES														
	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PROFESOR	250	250															
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	200	200															
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	150	150															
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	100	100															
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS	100	100															
POSTGRADOS ESPECIFICOS	350	350															
POST DOCTORADO	350	350															

NO CUMPLIMENTA CON LOSS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO VII

NO CUMPLIMENTA CON LOSS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO VII

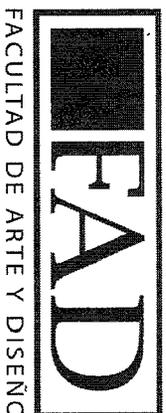
NO CUMPLIMENTA CON LOSS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO VII

NO CUMPLIMENTA CON LOSS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO VII

PRESIDENTE - DNI Nº Monica H. Cambios
 Coordinadora Técnica de Asesorías y de Recursos Humanos
 Facultad de Arte y Diseño
VOCAL I - DNI Nº María Victoria
 Asistente Técnica de la Coord. Técnica Administrativa y de RRHH
 Facultad de Arte y Diseño
VOCAL II - DNI Nº Flavia Colombo
 Docente Sup. de Bellas Artes
 Facultad de Arte y Diseño
VOCAL III - DNI Nº Prof. Flavia Colombo
 Docente Sup. de Bellas Artes
 Facultad de Arte y Diseño

**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA PONDERACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES
(PONDERACIÓN MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16**

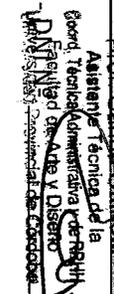
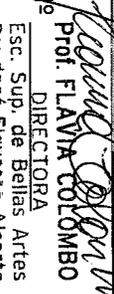
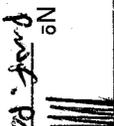
1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: SUPLENTE
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE Lunes a Viernes de 14:00 A 19:20 HS.
6. Causal de la Vacante: Afectación del titular
7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto.



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES									
		Malvarez, Agustín (11)	Monasterio Carolina (4)	Gutierrez, Gabriela (6)	Guazzonei María Julia (19)	Carballo, Rosa C. (14)	Padini, Ornella (16)	Ramacciotti, Jorge (18)	Partridge, Valeria (20)	Banegas, Debora (23)	Lepk

Jorge (18)

PROFESOR	500	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
ACUMULACIÓN DE TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO											
PROFESOR	250	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	200	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	150	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	100	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS	100	NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									
POSGRADOS ESPECIFICOS											
POST DOCTORADO		NO CUMPLIMENTA CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII									

Presidente - DNI Nº  **VOCAL I - DNI Nº **
 Vocal II - DNI Nº **VOCAL II - DNI Nº **
 Vocal III - DNI Nº **VOCAL III - DNI Nº **

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
(PONDERACIÓN MÁXIMA 400 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: SUPLENTE
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE-Lunes a Viernes de 14: 00 a 19:20 hs.
6. Causal de la Vacante: Afectación del Titular
7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida Institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto.



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES										
		Reyna, María Lilliana (3)	Sanchez, Ailina (8)	Luque, Carla (17)	Alpiri, María Victoria (13)	Rivera De Agreda, Rodrigo (10)	Cruceño, Ana Rosa (5)	Chalub, Victor (7)	Cortez, Melissa (21)	Rodriguez, Karina (22)	Roc...	
1. Coherencia interna, entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles.	100 pts.	30	80		20	80		85				
2. Coherencia externa, relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	100 pts.	10	60		20	50		50				
3. Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas.	50 pts.	10	40		5	45		40				
4. Uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	50 pts.	0	50		5	50		50				
5. Dispositivo de autoevaluación.	50 pts.	0	30		0	25		30				
6. Calidad de las fuentes empleadas	50 pts.	30	25		15	25		25				
TOTALES	400 pts.	80	285	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII		65	275	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII		280	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	

Lic. **Mónica N. Carrinos**
 Encargada de la Secretaría Administrativa y de Relaciones Humanas
 Encargada de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Asistente Técnica de la Facultad de Arte y Diseño
 Encargada de la Secretaría de la Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Vocal I - DNI N° **12345678**
 Vocal II - DNI N° **87654321**
 Vocal III - DNI N° **98765432**

DIRECTORA
 Sr. Sup. de Bellas Artes
 Sr. José Figueroa Alcorta

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
(PONDERACIÓN MÁXIMA 400 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57//16

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: SUPLENTE
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE-Lunes a Viernes de 14: 00 a 19:20 hs.
6. Causal de la Vacante: Afectación del Titular
7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida Institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto.



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES									
		Malvarez, Agustín (11)	Monasterio Carolina (4)	Gutierrez, Gabriela (6)	Guazzaroni María Julia (19)	Carballo, Rosa C. (14)	Padini, Ornella (16)	Ramacciotti, Jorge (18)	Partridge, Valeria (20)	Bañegas, Debora (23)	Lept
1. Coherencia interna, entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles.	100 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	20	40	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				
2. Coherencia externa; relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	100 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	0	40	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				
3. Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas.	50 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	10	25	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				
4. Uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	50 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	10	30	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				
5. Dispositivo de autoevaluación.	50 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	20	25	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				
6. Calidad de las fuentes empleadas	50 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	10	40	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				
TOTALES	400 pts.	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	70	200	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII	NO CUMPLIMENTA ANEXO VII				

Prof. Mariana H. Campos
 Coordinadora y Encargada Administrativa y de Recursos Humanos
 Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Prof. Carina Otárola
 Encargada de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Prof. Flavia Colombo
 DIRECTORA
 Esc. Sup. de Bellas Artes
 D.P. José Figueroa Alcorta

VOCAL I - DNI N°
 Universidad Provincial de Córdoba

VOCAL II - DNI N°
 Esc. Sup. de Bellas Artes
 D.P. José Figueroa Alcorta

VOCAL III - DNI N°
 Prof. Par

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS

GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA (ENTREVISTA)
(PONDERACIÓN MÁXIMA 600 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16

1. Cargo: PRECEPTOR
2. Carácter: SUPLENTE
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE – Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:20 hs.
6. Causal de la Vacante: Afectación del Titular
7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto.



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES									
		Reyna, María Liliana (3)	Sanchez, Alina (8)	Alpiri, María Victoria (13)	Rivera De Agreda, Rodrigo (10)	CHALUB, Victor (7)	Roca, Constanza (9)	Padini, Ornella (16)	Ramacciotti, Jorge (18)		
1. Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación.	150 pts.	50	130			130	80	80	110		
2. Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	100 pts.	20	100			100	50	50	80		
3. El conocimiento que el aspirante posee de la institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa.	150 pts.	10	140			130	80	40	100		
4. Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	100 pts.	10	80			90	50	60	90		
5. La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la institución en la que se insertará.	100 pts.	10	90			90	40	50	90		
TOTALES	600 pts.	100	540	AUSENTE A LA ENTREVISTA DE FECHA 14/11/18		540	300	280	470		

Lic. **Montiel, Carlos**
 Directora General Administrativa
 Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Coord. Técnica Administrativa y de RRHH
 Asistente Técnica de la
 Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Prof. **Flavia Colombo**
 DIRECTORA
 Esc. Sup. de Bellas Artes
 Dr. José Figueroa Alcorta

VOCAL III - DNI N°
 Prof. **...**

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS

GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA (ENTREVISTA)

(PONDERACIÓN MÁXIMA 600 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16

1. Cargo: PRECEPTOR
2. Carácter: SUPLENTE
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE – Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:20 hs.
6. Causal de la Vacante: Afectación del Titular
7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la vida Institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto.



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16		ASPIRANTES									
	Reyna, María Lilitana (3)	Sanchez, Alina (8)	Alpiri, María Victoria (13)	Rivera De Agreda, Rodrigo (10)	CHALUB, Víctor (7)	Roca, Constanza (9)	Padini, Ornella (16)	Ramacciotti, Jorge (18)				
1. Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación.	150 pts.	50	130		130	80	80	110				
2. Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	100 pts.	20	100		100	50	50	80				
3. El conocimiento que el aspirante posee de la institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa.	150 pts.	10	140		130	80	40	100				
4. Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	100 pts.	10	80		90	50	60	90				
5. La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la institución en la que se insertará.	100 pts.	10	90		90	40	50	90				
TOTALES	600 pts.	100	540		540	300	280	470				

Lic. Mónica Campos
 Coordinadora Técnica Administrativa
 de Recursos Humanos
 Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Prof. Carina Ottinetti
 Asistente Técnica de la
 Comisión de Evaluación y de
 Recurso de la Facultad de Arte y Diseño
 Universidad Provincial de Córdoba

Prof. FLAVIA COLOMBO
 DIRECTORA
 Esc. Sup. de Bellas Artes
 Bf. José Figueroa Alcorta

VOCAL I - DNI N°
 VOCAL II - DNI N°
 VOCAL III - DNI N°